



## **ACUERDO N° 514**

(Reducción del número de Miembros del Consejo de la Facultad de Medicina)

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1° Que la Facultad de Medicina de la Sede Central, con aprobación de su Consejo ha presentado un proyecto en que se reduce el número de Miembros del Consejo de la Facultad, que es actualmente de 28 Miembros, lo cual se considera que presenta una dificultad para el funcionamiento del Consejo.
- 2° Que los Estatutos de la Universidad previenen “En los casos en los que el número de Miembros del Consejo resulte elevado, el Consejo de Facultad podrá proponer al Consejo Directivo Universitario una disminución del número de Miembros” (Est. 158).

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO** –Aprobar la solicitud presentada por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Sede Central, de modo que en adelante el Consejo de esta Facultad quedará conformado así:

Decano Académico (1), Decano del Medio Universitario (1), Director de la Carrera de Medicina (1), Director de Posgrados (1), Profesor elegido por los profesores de la Facultad (1), Estudiante de pregrado elegido por los estudiantes de pregrado (1), Estudiante de posgrado elegido por los estudiantes de posgrados (1), Egresado no vinculado laboralmente con la Universidad (1), director del Hospital Universitario San Ignacio (1) y cuatro directores de departamento o de instituto, elegidos por los directores de departamento y de instituto de la Facultad (4).

**ARTÍCULO SEGUNDO** – Con base en lo previsto en el número 117 de los Estatutos, delegar al Consejo de la Facultad de Medicina la fijación del procedimiento con el cual se hará la elección de los directores de departamento o de instituto Miembros del Consejo de Facultad.

Dado en Bogotá, D.C., el 10 de junio de 2009.

**JOAQUÍN EMILIO SÁNCHEZ GARCÍA, S.J.**  
Presidente del Consejo Directivo

**JAIME ALBERTO CATAÑO CATAÑO**  
Secretario